



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 146 del 14 de marzo de 2023, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2023-00004-00, instaurada por el señor **BERNARDO ELÍAS DAZA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.380.166, quien actúa por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

LOTE A	
MUNICIPIO /DEPARTAMENTO	San Luis
VEREDA:	El Pescado
NOMBRE DEL PREDIO	Media Costa
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0003-00002-0000-00000
FOLIO DE LA MATRÍCULA:	018-50473
ÁREA GEORREFERENCIADA:	40 has+ 7808 m2

LINDEROS

LOTE A	
NORTE:	Partiendo desde el punto 409686 (Este 4774889,82, Norte 2217816,46) en línea quebrada que pasa por los puntos OFI-1, OFI-2, OFI-3, OFI-4, OFI-5, OFI-6, OFI-7, OFI-8, OFI-9, OFI-10, OFI-11, en dirección suroriente hasta llegar al punto OFI-12 (Este 4775478,18, Norte 2217475,59) en colindancia con predio de NOE VALENCIA con quebrada de por medio en 845,37 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto OFI-12 (Este 4775478,18, Norte 2217475,59) en línea quebrada que pasa por los puntos OFI-18, OFI-19, 409701-3, 409701-2, 409701-1 en dirección sur hasta llegar al punto 409701 (Este 4775558,57, Norte 2216738,15) en colindancia con LOTE B de la solicitud de restitución ID 69105 a nombre de Bernardo Elías Daza Montoya con camino y sin cerco de por medio en 938,93 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 409701 (Este 4775558,57, Norte 2216738,15) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 409700 (Este 4775421,4, Norte 2216692,01) en colindancia con predio de Noe Franco con camino de por medio en 144,72 metros. Continuando desde el punto 409700 (Este 4775421,4, Norte 2216692,01) en línea quebrada que pasa por los puntos 409700-2, 409700-1 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 409699 (Este 4774992,42, Norte 2216967,62) en colindancia con predio de Octavio Quintero con camino de por medio en 531,16 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 409699 (Este 4774992,42, Norte 2216967,62) en línea quebrada que pasa por los puntos 409699-6, 409699-5, 409699-4, 409699-3, 409699-2, 409699-1 en dirección norte hasta llegar al punto 409686 (Este 4774889,82, Norte 2217816,46) en colindancia con predio de Albeiro García con caño en parte de por medio, y la otra parte sin cerco de por medio, en longitud total de 892,58 metros.

LOTE B	
MUNICIPIO /DEPARTAMENTO	San Luis
VEREDA:	El Pescado
NOMBRE DEL PREDIO	Media Costa
CÉDULA CATASTRAL:	No está incorporado en el inventario catastral
FOLIO DE LA MATRÍCULA:	018-181222
ÁREA GEORREFERENCIADA:	41 has 9005 m2

LINDEROS

LOTE B	
NORTE:	Partiendo desde el punto OFI-12 (Este 4775478,18, Norte 2217475,59) en línea quebrada que pasa por los puntos OFI-13, OFI-14, OFI-15, 409685-1, OFI-16, OFI-17, en dirección oriente hasta llegar al punto 409685 (Este 4775820,59, Norte 2217477,15) en colindancia con predio de José Claudio Quintero con quebrada de por medio en 456,54 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 409685 (Este 4775820,59, Norte 2217477,15) en línea quebrada que pasa por los puntos 409703-4, 409703-3, 409703-2, 409703-1, en dirección suroriente hasta llegar al punto 409703 (Este 4776274,43, Norte 2217055,91) en colindancia con predio de José Claudio Quintero sin cerco de por medio en 637,24 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 409703 (Este 4776274,43, Norte 2217055,91) en línea quebrada que pasa por los puntos 409702-2, 409702-1, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 409702 (Este 4775843,02, Norte 2216822,66) en colindancia con predio de Samuel Tabares con camino de por medio en 492,49 metros. Continuando desde el punto 409702 (Este 4775843,02, Norte 2216822,66) en línea quebrada que pasa por el punto 409701-4 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 409701 (Este 4775558,57, Norte 2216738,15) en colindancia con predio de José Ciro con camino de por medio en 308,86 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 409701 (Este 4775558,57, Norte 2216738,15) en línea quebrada que pasa por los puntos 409701-1, 409701-2, 409701-3, OFI-19, OFI-18 en dirección norte hasta llegar al punto OFI-12 (Este 4775478,18, Norte 2217475,59) en colindancia con LOTE A de la solicitud de restitución ID 69105 a nombre de Bernardo Elías Daza Montoya con camino de por medio en 938,93 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección del solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el 14 de marzo del 2023.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA

Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Teléfono 401 75 71 – 319 687 5927. Medellín-Antioquia Correo: j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co